

Fecha: 15-03-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Extradición de Apablaza entra en su fase clave: Juez argentino analiza salud del exfrentista antes de resolver

Pág.: 7
Cm2: 671,8

Tiraje: 126.654
Lector: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

CINTHYA CARVAJAL

El proceso de extradición desde Argentina de Galvarino Apablaza, exlíder del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) y sindicado como uno de los autores intelectuales del asesinato del senador Jaime Guzmán en 1991 y del secuestro de Cristián Edwards del mismo año, sigue sumando nuevas complejidades.

El magistrado Ariel Lijo, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, mantiene en suspenso el ejécutese de la medida, mientras evalúa variables que van más allá de lo estrictamente diplomático.

■ Enfermedades y necesidad de una operación

A pesar de que la Cancillería argentina ya habría remitido la respuesta formal al juzgado, fuentes cercanas al proceso aseguran que el juez Lijo está examinando minuciosamente el cuadro clínico del exfrentista.

Según trascendió, la defensa ha puesto sobre la mesa un historial de patologías que incluyen cáncer de próstata y diabetes, además de la necesidad de intervenciones quirúrgicas por cataratas y problemas de movilidad que requieren una operación de rodilla.

Este análisis buscaría determinar si el estado de salud de Apablaza es compatible con un traslado internacional y su posterior reclusión en Chile, o si constituiría una razón humanitaria para dilatar el cumplimiento del fallo.

■ La batalla constitucional contra el decreto de Milei

Paralelamente, la defensa de Apablaza, liderada por el abogado Roberto Yanson, juega su "última carta" en el ámbito administrativo. El foco está puesto en la constitucionalidad del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) dictado por el Presidente Javier Milei, el cual modificó la ley de refugio en Argentina.

Anteriormente, la sola presentación de recursos de queja o extraordinarios suspendía auto-

De concretarse su llegada, quedaría a disposición de Gendarmería en una cárcel de alta seguridad

Extradición de Apablaza entra en su fase clave: Juez argentino analiza salud del exfrentista antes de resolver

Entre los antecedentes en análisis, se encuentra su padecimiento de cáncer de próstata, diabetes, además de la necesidad de intervenciones quirúrgicas por cataratas y problemas de movilidad vinculados a una rodilla.

máticamente los procesos de expulsión o extradición. Bajo la nueva normativa de Milei, esta suspensión ya no es automática, lo que acelera los tiempos judiciales en contra del refugiado.

La defensa apuesta a un fallo de 2017, donde se acogió un reclamo similar contra un DNU del entonces presidente Mauricio Macri que modificaba la Ley Migratoria y se trataba de una persona que estaban expulsando. En aquel momento, la justicia argentina determinó que dichas modificaciones por decreto eran in-

constitucionales en procesos de expulsión.

■ ¿Dónde espera la decisión?

En Argentina es monitoreado por la Interpol. Fue el propio Apablaza quien fue al juzgado a dejar constancia de su domicilio, una parcela ubicada en el sector de Partido Moreno, a unos 40 kilómetros al oeste de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a la información recabada por este medio.

■ ¿Qué sigue para Apablaza? PDI tiene listo un avión

Si el magistrado decide dar el "cúmplase", Apablaza quedaría a un paso de ser entregado a las autoridades nacionales. En Chile ya está preparada la cárcel donde quedaría preso, la que se maneja con hermetismo por razo-

nes de seguridad.

Pese a lo anterior, a inicios de esta semana, el ahora exministro de Seguridad Luis Cordero entregó detalles de lo que vendría para el exfrentista.

Según la exautoridad, al llegar a Chile, Apablaza quedaría detenido, "a disposición de Gendarmería (...), probablemente quede en el Centro de Alta Seguridad".

En esa línea, detalló que este deberá "enfrentar a la justicia, esto es un caso del sistema antiguo, está a cargo de la ministra de fuero, que es la ministra (Pao-la) Plaza. La ministra va a tener cinco días (desde su llegada) para tomar decisiones en relación con su situación procesal, pero ya esa es una situación judicial que excede al Gobierno".

En paralelo, dada la inminencia del traslado, la Policía de Investigaciones tiene listo el avión en el que irá a buscar al exfrentista al país trasandino para traerlo a suelo nacional.

■ Sus años en Argentina

La solicitud para traerlo de regreso a Chile la hizo, hace más de 20 años, el entonces ministro en visita Hugo Dolmestch —hoy jubilado— y fue, a su vez, quien dictó el procesamiento por homicidio y plagio en su contra.

Apablaza, conocido como "comandante Salvador", había sido detenido en 2004 en Argentina; sin embargo, no pudo entonces ser extraditado. Solo hace unas semanas todo se reactivó, luego que la justicia

del vecino país le retirara su condición de refugiado político, otorgada en 2010 por la Comisión Nacional de Refugiados (Conare), durante la administración de la ex-presidenta Cristina Kirchner.

El camino para su extradición se había iniciado varios años antes. Comenzó en 2017, con la decisión del entonces presidente Mauricio Macri,

quien decidió suprimir la calidad que le había concedido su antecesora, iniciándose un proceso judicial que culminó solo recientemente, cuando la magistratura de ese país confirmó la decisión del exmandatario.

■ Antecedentes en su contra

Dado que han transcurrido 35 años desde la comisión de los delitos que se le atrib-

yen, el expediente de la causa en Chile acumula una serie de antecedentes que serían indiciarios de su participación en el crimen de Jaime Guzmán y el secuestro de Cristián Edwards.

Uno de los testimonios que comprometen a Apablaza es el de Ricardo Palma Salamanca, quien menciona participaciones y la estructura del FPMR. Su declaración fue considerada en la condena de 1994 contra Mauricio Hernández Norambuena, el "comandante Ramiro", quien hoy se encuentra cumpliendo condena en Chile y que podría ser uno de los beneficiados por la eventual conmutación de pena que se tramita en el Congreso, porque arrastra una grave enfermedad hace algún tiempo.

También está incorporado en el proceso penal local el informe de la Dirección de Inteligencia de Carabineros, en el cual se precisa la estructura orgánica del FPMR, y se considera la publicación "El Rodriguista", de 1992, puesto que bajo el alias de "Comandante Salvador" aparece reivindicando el crimen del senador Guzmán.

En la investigación, además, están las respuestas de "Ramiro" al exhorto enviado estando preso en Brasil por el secuestro de Washington Olivetto. Aunque no contesta varias preguntas y no se pronuncia sobre "Salvador", declara que "como miembro de la dirección nacional estuve de acuerdo en esta toma de decisiones", refiriéndose al asesinato de Guzmán.

